UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 23 de marzo de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015.
ID Nº 287236

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS SEDE SALTO Y CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios e Instalaciones Eléctricas sede Salto y Curuguaty.
La apertura se llevó a cabo el día 23/03/2015 a las 07:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA
2. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA
3. SAMBARIE S.R.L.
4. RAMON ISMAEL GAMARRA ESPINOLA
5. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º , **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".
Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado ofertas de las siguientes empresas:

1. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
2. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

1. **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dlosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1341069.
- Copias de Contratos celebrados con otras Instituciones Públicas.
- Formulario IVA 120 febrero 2015
- Certificado de Cumplimiento Tributario

OFERENTE Nº 2

2. **MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

N° 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1341436.
- Copias de Contratos celebrados con otras Instituciones Públicas.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes mencionados cumples con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el único oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	TESLA INGENIERIA						GAUTO CONSTRUCCIONES						NINGUNO					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Pintura Exterior al Látex acrílico.	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	60.000	60.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000						
2	Servicios de Pintura Interior al Látex acrílico.	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	55.000	55.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	52.000	52.000						
3	Servicio de Albañilería (colocación de piso de 0.30 x 0.30 cm)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	70.000	70.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	56.000	56.000						
4	Servicios de Cerrajería (cambio de cerraduras para puertas de madera resistentes)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	150.000	150.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000						
5	Servicio de reparación de puertas y ventanas de madera (colocación de vidrios y pintura)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	150.000	150.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	135.000	135.000						
6	Mantenimiento de Equipo de Fluorescente (incluye cambio de reactancia, zócalo, arrancador y tubo de 40w)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	98.000	98.000						
7	Reparación de paredes (colocación de masa y varillas de refuerzo)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	150.000	150.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	110.000	110.000						
8	Reparación de canaletas de chapa y tubos de bajadas de chapa.	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	105.000	105.000						
9	Reparación de murallas (masa, ladrillo y varillas de refuerzo)	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	250.000	250.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	198.000	198.000						
10	Mntenimiento y Repación de la instalación eléctrica total del pabellón	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	8.000.000	8.000.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	6.500.000	6.500.000						
11	Mantenimiento de un transformador de energia eléctrica	Tesla Ingeniería	Nacional	Unidad	1	9.000.000	9.000.000	Gauto Construcciones	Nacional	Unidad	1	8.100.000	8.100.000						
	Total						*18.125.000*						*15.514.000*						*0*

RESULTADO:
No se produjo error aritmético en la oferta.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, así también cumple con los requerimientos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y está de acorde a la Disponibilidad Presupuestaria.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotado todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

GAUTO CONSTRUCCIONES: para el Mantenimiento Y Reparación De Edificios E Instalaciones Eléctricas Sede Salto Y Curuguaty, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 24.120.852(Guaraníes veinticuatro millones ciento veinte mil ochocientos cincuenta y dos), hasta

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

el monto máximo de Gs. 48.241.705(Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cinco.)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 48.241.705(Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cinco.)

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. Perceptoría

Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría